

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA



Condiciones de las plazas de la Selección Absoluta O-PIE para las Copas del Mundo 2025

El objetivo que tiene el equipo técnico es maximizar las posibilidades de participación en eventos de alto nivel, que se consideran claves para el desarrollo de los deportistas de cara a alcanzar cotas mayores.

Debido a la situación presupuestaria, solo se puede ofertar un determinado número de plazas para cada competición de la copa del mundo en las que se asegure que se puede cubrir gastos de inscripción, transporte, alojamiento y manutención, según el protocolo establecido.

Por otro lado, este año se han flexibilizado las posibilidades de participación, permitiendo un máximo de 9 (WC1) y 8 (EOC y WC3) deportistas por país y sexo, distinto al sistema utilizado en temporadas anteriores.

Debido a estas novedades, la oferta de plazas se efectuaría de siguiente modo:

- 1) Plazas básicas indicadas en los criterios de selección. Son las plazas otorgadas por criterios específicos, que tendrán cubiertos gastos según el protocolo de gastos en competiciones internacionales. El número de plazas y los criterios de selección cada competición se especifican en el apartado correspondiente en el documento de Criterios de Selección de cada especialidad.
- 2) Plazas condicionales. Son plazas otorgadas únicamente por decisión técnica para deportistas con buen rendimiento en pruebas de selección y/o pruebas de observación, pero que no se puede cubrir la totalidad de los gastos. El número de plazas condicionales depende de las posibilidades logísticas y son ofertadas a los aspirantes que cumplan alguno de los requisitos únicamente:
 - Deportistas con media mayor de 90 en las pruebas de selección que no haya quedado entre los las plazas básicas ofertadas.
 - Deportistas que no hayan completado el ranking de las Pruebas de selección, pero hayan tenido resultados destacados internacionales en la categoría absoluta desde 2021 o media superior a 110 puntos en el ranking de observación.
 - En el caso de que las plazas basicas estén otorgadas, se estudiaría qué se puede cubrir dentro del presupuesto y se propondrá al deportista que cubra los gastos que no se podrían cubrir por la federación (ej: vuelos, inscripción, transporte, manutención).
 - Se propondrá al deportista que es lo que debe aportar y este decide si está interesado o no en aceptar las condiciones para participar en el campeonato.
- 3) Plazas extras. Estas plazas son otorgadas únicamente por decisión técnica y se ofertan para aspirantes con interés para la Dirección técnica que quieran participar en las WC aportando la totalidad de los gastos. El número depende de las posibilidades logísticas y únicamente si se dan las circunstancias, son ofertadas a aspirantes que cumplan alguno de los requisitos:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA



- Deportistas que hayan participado en las pruebas de selección con media superior a 85 y con una actuación destacada en las pruebas de observación, con media superior a 100 puntos.
- Deportistas que no hayan completado el ranking de las pruebas de selección, con una actuación destacada en las pruebas de observación, con media superior a 100 puntos y que hayan tenido resultados destacados en categoría Junior desde 2021.

Una vez finalizadas las pruebas de selección correspondientes a cada competición, la dirección técnica hará la propuesta a los candidatos a plazas condicionales y extras, indicando exactamente qué es lo que debe aportar para que el aspirante decida si está interesado o no en la plaza.

El numero de plazas condicionales y extras dependerá de circunstancias logísticas de cada evento (alojamiento, transporte, etc), por lo que la dirección técnica se reserva la posibilidad de no ofrecer estas plazas para determinados campeonatos.